



Institución Educativa  
**"JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"**  
Ibagué - Tolima

Aprobada por Resolución N°. 1050-00002527 del 26 de octubre de 2016 de la Secretaría de Educación de Ibagué - Tolima

**ACUERDO No.06**  
(Agosto 13 DE 2019)

El rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ, representante legal, en uso de las facultades legales contenidas por la Constitución Política, la Ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860 de 1994 la ley 715 de 2001.

El consejo directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de Febrero 08 de 1994, el decreto 4791 DE 2008 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Ley 594 de 2000, se creó la ley General de Archivos y se dictaron otras disposiciones, con el objeto de establecer las reglas y principios generales que regulan que regulan la función archivística del Estado y con un ámbito de aplicación que comprende a la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por esta Ley.

Que el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el artículo de la Ley 1712 de 2014 establecen que las entidades públicas deben elaborar y adoptar un programa de Gestión Documental, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

Que para dar cumplimiento al Acuerdo No. 060 de 2001 emanado del Archivo General de la Nación, se hace necesario establecer la Unidad de Correspondencia en la Institución Educativa, con el fin de lograr avances significativos en la administración de las comunicaciones oficiales.

Que para lograr la planeación, programación, organización, dirección y avance de las entidades del Estado, se hace indispensable el uso oportuno y adecuado de la información y en consecuencia es necesario normalizar los procedimientos del manejo de la correspondencia, como parte integral de Programa de Gestión Documental.



Institución Educativa  
**"JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"**  
Ibagué - Tolima

Aprobada por Resolución N°. 1050-00002527 del 26 de octubre de 2016 de la Secretaría de Educación de Ibagué - Tolima

Que de acuerdo con lo descrito y con el fin de articular las acciones que hacen parte de cada uno de los lineamientos y políticas descritas, se hace necesario la creación de la dependencia de Archivo y Gestión Documental en la Institución Educativa.

### ACUERDA

**ARTICULO 1.** Crear la dependencia de Archivo Y gestión Documental de la Institución Educativa, como un organismo responsable de apoyar y ejecutar las políticas, los programas de trabajo en los procesos administrativos y técnicos del Programa de Gestión Documental.

**ARTICULO 2.** La dependencia de Archivo y Gestión Documental de la Institución Educativa José Joaquín Flórez Hernández, del municipio de Ibagué, estará bajo la responsabilidad de un Auxiliar Administrativo, nombrado para tal fin.

**ARTICULO 3.** Que esta dependencia estará encargada de la organización técnica de los Archivos Central e Históricos, con miras a dar cumplimiento a la normativa dada por el Archivo General de la Nación.

**ARTICULO 4.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Ibagué a los 13 días del mes de Agosto de 2019.

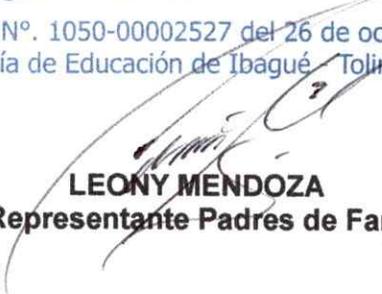
**LAMBERTO GARCIA**  
Rector



Institución Educativa  
**"JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"**  
Ibagué - Tolima

Aprobada por Resolución N°. 1050-00002527 del 26 de octubre  
de 2016 de la Secretaría de Educación de Ibagué - Tolima

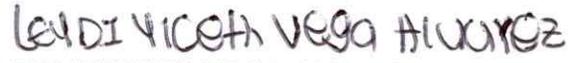
**MARY LUZ MONTENEGRO**  
Representante Padres de Familia

  
**LEONY MENDOZA**  
Representante Padres de Familia

  
**HERCILIA ALVARADO TRUJILLO**  
Representante Docentes Primaria

**MIGUEL ANGEL DIAZ HERNANDEZ**  
Representante Docentes Bachiller



  
**LEIDY YICETH VEGA ALVAREZ**  
Representante Estudiante